COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 03/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS - AD REFERENDUM 2017, A FAVOR DE LA FIRMA DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 02/17.

Asunción, 06 de febrero del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 02/2017, de fecha 01 de febrero de 2017;

La Nota N° 67/17, de fecha 01 de febrero del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 82/17, de fecha 01 de febrero del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la provisión de "PERIODICOS - AD REFERENDUM 2017", dentro del proceso de la Contratacion Directa N° 02/2017, a favor de la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 67/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato de provisión de PERIODICOS - AD REFERENDUM 2017.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 82/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de ADQUISICION DE PERIODICOS - AD REFERENDUM 2017, a favor de la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, correspondiente al proceso de CD Nº 02/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato de **"ADQUISICION DE PERIODICOS - AD REFERENDUM 2017"**, a favor de la firma **DIARIO EXPRESS** de **Alfredo Lird**; hasta la suma de **Gs. 49.294.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil).**

A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	330	10	99	15	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.500.000
2	1	1	330	10	99	200	Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.700.000
2	1	6	330	10	11	260	Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.040.000
2	1	6	330	30	11	260	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.500.000
2	1	7	330	30	11	270	Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.110.000
2	1	9	330	30	11	201	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.444.000
TOTAL GENERAL:								**49.294.000**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**
   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03.**

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada